La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa

Instituto Estrada

Jornada Diurna

Marsella – Risaralda

Institución Educativa de carácter oficial, aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda mediante Resolución No. 1746 del 22 de noviembre de 2021 para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica y Técnica

Confiere a:

Estefanía Ospina Castaño

C.C. No. 1.088.826.761 de Marsella

El Título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó el plan de estudios de la Educación Media modalidad Académica, según la Ley General de Educación y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

Jorge Alberto Camayo Ceballos
C.C. No. 15.905.932 de Chinchiná
Rector

María Beatriz Gil Restrepo
C.C. No. 24.762.613 de Marsella
Secretaria

Acta General de Graduación No. 084, Folio No. 036 del 06 de diciembre del 2023

Dado en Marsella - Risaralda a los 06 días del mes de diciembre del año 2023

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6. del M.E.N.

Acta Individual de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Instituto Estrada

Jornada Diurna
Marsella - Risaralda

CÓDIGO DANE 16644000067 REGISTRO ICFES 044685

En el municipio de Marsella - Risaralda, a los seis días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los y las estudiantes de undécimo grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Estrada;** *Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 1746 del 22 de noviembre del 2021 para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica y Técnica.*

Comprobada la situación legal y académica de los y las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Estefanía Ospina Castaño

C.C. No. 1.088.826.761 de Marsella

Es fiel copia tomada del Acta General No. 084 Folio No. 036 del 06 de diciembre de 2023, en fe de lo anterior se firma la presente en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.7. del M.E.N.

Dada en Marsella - Risaralda, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023

Jorge Alberto Tamayo Ceballos
C.C. No. 15.905.932 de Chinchiná
Rector

María Beatriz Gil Restrepo
C.C. No. 24.762.613 de Marsella
Secretaria

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6. del M.E.N.

Universidad Tecnológica de Pereira

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira

CERTIFICAN

Que:

ESTEFANÍA OSPINA CASTAÑO

Número de identificación 1088826761

Participó en el Curso:

COMMUNITY MANAGER

Realizado del 20 de febrero al 04 de abril de 2024, con una intensidad de 30 horas.

Aprobado mediante Acta de Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades No.02 del 25 de enero de 2024.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira el 06 de mayo de 2024.

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico
Universidad Tecnológica de Pereira

Universidad Tecnológica de Pereira

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira

CERTIFICA

Que:

ESTEFANÍA OSPINA CASTAÑO

Número de identificación 1088826761

Participó en el Curso:

MARKETING DIGITAL

Realizado del 09 de abril al 09 de mayo 2024, con una intensidad de 30 horas

Aprobado Mediante Acta de Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades No.02 del 25 de enero de 2024.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira el 11 de julio de 2024.

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico
Universidad Tecnológica de Pereira

ENRIQUE DEMESIO ARIAS CASTAÑO
Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Universidad Tecnológica de Pereira

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Por Resolución 10918 del 1 de diciembre de 1976, "Por la cual se reconoce personería jurídica", Resolución 6169 del 14 de julio de 2010, "Por la cual se resuelve la solicitud de reconocimiento como Universidad presentada por la Universidad Católica Popular del Risaralda" y la Resolución 12669 del 27 de diciembre de 2010 "Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universidad Católica Popular del Risaralda" emanadas del Ministerio de Educación Nacional.
NIT. 891.408.261-1.

ARA 0986 - 26

LA COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

CERTIFICA QUE:

ESTEFANÍA OSPINA CASTAÑO, identificada con documento de identidad N.º 1088826761 de Marcella, Cursó y aprobó en esta Universidad el cuarto (IV) semestre académico durante el primer periodo lectivo de dos mil veintiséis (2026), en el programa de **"TÉCNICA PROFESIONAL EN VIDEO, DISC-JOCKEY Y SONIDO"** código SNIES No. **109240,** adscrito a la **"FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO**".

Para constancia se firma en Pereira - Risaralda, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DIANA CONSTANZA PATIÑO GUTIÉRREZ
Coordinadora Admisiones y Registro Académico
Elaboró: Vanessa M.
Nota: Si requiere verificación del certificado académico escribir al correo: certificados.ara@ucp.edu.co